



ORD EXP.: N° 6595

EXP.: N° 246, Séptima Región - Dirección de
Validad.

ANT.: Decreto (Exento) MOP. N° 606, de fecha 30
de abril del 2010.

MAT.: Informe de Pago lote N° 10.
Expropiación para la obra "Camino:
Mejoramiento Ruta L-25, S: CR. Ruta L-11 -
CR. Ruta L-19 (Esperanza) Km. 0,00000 al
Km. 11,28600."

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 01 OCT. 2010

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES
A : SRA. JEFE DEPARTAMENTO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA
DIRECCION DE VALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **SARA VICTORIA ORELLANA ALCÁNTARA**, otorgada en la Notaría de San Javier, de don Gerardo Navarro Escala, de fecha 24 de junio del 2010, Repertorio N° 799-2010, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 2916, N° 1667, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Javier, correspondiente al año 2010, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto (Exento) MOP. N° 606, de fecha 30 de abril del 2010, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de \$2.083.099.- desglosada de la siguiente forma:

- a) \$1.993.099.- a la orden de **SARA VICTORIA ORELLANA ALCÁNTARA**.
- b) \$90.000.- a la orden de don Gerardo Carlos Navarro Escala, Notario Público y Conservador de Bienes Raíces de San Javier, según boleta de honorarios electrónica N° 1742, de fecha 14 de septiembre del 2010.

Los cheques correspondientes deberán ser remitidos a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas M.O.P. VII Región - Talca.

Saluda atentamente a Ud.,

220.224.

FAN/TCB/FSM/cve.
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalia.
- Archivo - Departamento de Expropiaciones Fiscalia.
- No1: 4951 - 21-09-10.
- No P: 4183863

FERNANDO ARRILAGA NORBAÑENA
ABOGADO
JEFE DEPARTAMENTO EXPROPIACIONES
FISCALIA M.O.P.

ELIANA BAEZA HALTENHOFF
Construtor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VALIDAD